



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P.1308800 - J

Tel. 926 88 71 46 • Fax 926 88 70 05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente, D. Marcelino Galindo Malagón.

Concejales del grupo municipal socialista, D. Honorio Cañizares Nielfa, D. Ángel Julián Paz Rasero y D. Francisco Paz Paz.

Secretario-Interventor, D. Fernando Blanco Ramos.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel del grupo municipal popular D. Tomás Golderos Almodóvar, por razones de índole personal; no la excusan los Sres. Concejales del grupo municipal UCIN D. Francisco Sánchez Alcaide y D. Antonio Malagón López.

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las 19:15 horas del día 29 de marzo de 2017, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de enero de 2017 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad de los cuatro señores asistentes el acta de la mencionada sesión.

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Vista la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio económico de 2015, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 6 de febrero de 2017.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2015 de este Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Vivienda Tutelada y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas han permanecido expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real durante quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados no han presentado alegaciones contra la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 22 de marzo de



2017.

El Pleno de la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro señores asistentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio económico de 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

Dada cuenta del expediente incoado por este Ayuntamiento para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Visto que por las organizaciones profesionales agrarias no se ha propuesto número suficiente de Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio y que se han ofrecido los puestos vacantes a vecinos que reúnen la condición de ganaderos, sin que ninguno de éstos haya comunicado su disposición favorable a ocupar el cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta por unanimidad de los cuatro señores asistentes al acto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde D. Marcelino Galindo Malagón, y ejercerá de Secretario de la misma el funcionario del Ayuntamiento D. Bartolomé Malagón Fernández.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas de las organizaciones profesionales agrarias:

a) Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

- D. Victoriano Paz López, a propuesta de ASAJA.
- D. Luís Miguel Donoso Carrascosa, a propuesta de ASAJA y
- D. Joaquín Marcelino Alcaide Paz, a propuesta de UPA.

b) Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

- D. Eufemiano Guzmán Navarro, a propuesta de ASAJA.

CUARTO. Nombrar a los siguientes Concejales como Vocales de la Comisión, en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

- D. Ángel Julián Paz Rasero y
- D. Honorio Cañizares Nielfa.

QUINTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.





CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLU. C.	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																	
11/2017	09-03-2017	<p>PRIMERO. Acusar recibo de la certificación de la Sentencia estimatoria de fecha 15 de febrero de 2017 con número 40/2017 dictada en el recurso N.I.G.: 1304 45 3 2016 0000581, Procedimiento Abreviado 0000285/2016, interpuesto por D^a. Fabiana Paz Golderos contra la Resolución de este Ayuntamiento de fecha 13 de julio de 2016, sobre LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EXPTE. LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS N^o. 8/2016, que tiene el carácter de firme, así como el expediente administrativo correspondiente.</p> <p>SEGUNDO. Identificar como órgano responsable del cumplimiento del fallo al Alcalde.</p> <p>TERCERO. Llevar a debido efecto y practicar lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente: "Que ESTIMO de manera PARCIAL el recurso contencioso-administrativo presentado por D^a. Fabiana Paz Golderos, representada y asistida por D. José Gonzalo Frías Gómez como demandante. Frente al Ayuntamiento de Valenzuela de de Calatrava, representado y asistido por D. Ángel Trapero Rico como demandado y en consecuencia ANULO la liquidación del ICIO impugnada y RECONOZCO el derecho a la devolución de las cantidades abonadas por el acto nulo".</p> <p>CUARTO. Ordenar, en consecuencia, la devolución de la cantidad de 270,00 euros a D^a. Fabiana Paz Golderos abonadas en concepto de LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EXPTE. LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS N^o. 8/2016.</p> <p>QUINTO. Remitir certificación de la presente Resolución al Juzgado de lo Contencioso-administrativo n^o. 2 de Ciudad Real.</p> <p>SEXTO. Notificar la presente Resolución a la interesada con indicación de los recursos que procedan.</p>																																																																	
12/2017	09-03-2017	<p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR/TERCERO</th> <th rowspan="2">N.I.F./C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA/DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.</td> <td>B13449988</td> <td>01/161.059</td> <td>20-12-2016</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA</td> <td>933-619.00</td> <td>1.035,52</td> </tr> <tr> <td>I.T.A. CASTILLA-LA MANCHA</td> <td>B84023639</td> <td>4027</td> <td>16-02-2017</td> <td>INFORME I.T.V. VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF</td> <td>950-221</td> <td>49,27</td> </tr> <tr> <td>REYLUZ, INST. ELECT., S.L.</td> <td>B13215207</td> <td>A170021</td> <td>08-02-2017</td> <td>REPARACIÓN MOTOR DEPURADORA PISCINA</td> <td>342-212</td> <td>320,65</td> </tr> <tr> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.</td> <td>B13352927</td> <td>A170151</td> <td>16-02-2017</td> <td>TRATMTO. DESINSECCIÓN - DESRATIZACIÓN ENERO/2017</td> <td>160-227</td> <td>254,10</td> </tr> <tr> <td>GRUPO ELECTRO MEYRAS, S.L.</td> <td>B14599146</td> <td>10.700371</td> <td>15-02-2017</td> <td>MATERIAL ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO</td> <td>165-221</td> <td>1.056,91</td> </tr> <tr> <td>RYUJI SATO</td> <td>X0797199L</td> <td>02/2017</td> <td>03-03-2017</td> <td>PANEL ARTÍSTICO EN ERMITA SAN ISIDRO</td> <td>330-221</td> <td>500,00</td> </tr> <tr> <td>HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.</td> <td>E13405782</td> <td>2017/088</td> <td>28-02-2017</td> <td>REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF</td> <td>920-212</td> <td>199,20</td> </tr> <tr> <td>HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.</td> <td>E13405782</td> <td>2017/065</td> <td>14-02-2017</td> <td>REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF</td> <td>920-212</td> <td>428,98</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR/TERCERO	N.I.F./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B13449988	01/161.059	20-12-2016	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA	933-619.00	1.035,52	I.T.A. CASTILLA-LA MANCHA	B84023639	4027	16-02-2017	INFORME I.T.V. VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	950-221	49,27	REYLUZ, INST. ELECT., S.L.	B13215207	A170021	08-02-2017	REPARACIÓN MOTOR DEPURADORA PISCINA	342-212	320,65	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	B13352927	A170151	16-02-2017	TRATMTO. DESINSECCIÓN - DESRATIZACIÓN ENERO/2017	160-227	254,10	GRUPO ELECTRO MEYRAS, S.L.	B14599146	10.700371	15-02-2017	MATERIAL ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	165-221	1.056,91	RYUJI SATO	X0797199L	02/2017	03-03-2017	PANEL ARTÍSTICO EN ERMITA SAN ISIDRO	330-221	500,00	HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.	E13405782	2017/088	28-02-2017	REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	920-212	199,20	HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.	E13405782	2017/065	14-02-2017	REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	920-212	428,98
PROVEEDOR/TERCERO	N.I.F./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO			DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE CON I.V.A.																																																									
		NÚMERO	FECHA																																																																
HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B13449988	01/161.059	20-12-2016	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA	933-619.00	1.035,52																																																													
I.T.A. CASTILLA-LA MANCHA	B84023639	4027	16-02-2017	INFORME I.T.V. VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	950-221	49,27																																																													
REYLUZ, INST. ELECT., S.L.	B13215207	A170021	08-02-2017	REPARACIÓN MOTOR DEPURADORA PISCINA	342-212	320,65																																																													
ARTE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	B13352927	A170151	16-02-2017	TRATMTO. DESINSECCIÓN - DESRATIZACIÓN ENERO/2017	160-227	254,10																																																													
GRUPO ELECTRO MEYRAS, S.L.	B14599146	10.700371	15-02-2017	MATERIAL ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	165-221	1.056,91																																																													
RYUJI SATO	X0797199L	02/2017	03-03-2017	PANEL ARTÍSTICO EN ERMITA SAN ISIDRO	330-221	500,00																																																													
HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.	E13405782	2017/088	28-02-2017	REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	920-212	199,20																																																													
HNOS. RODRÍGUEZ ALCÁZAR, C.B.	E13405782	2017/065	14-02-2017	REPARACIÓN VEHÍCULO RENAULT KANGOO MATRÍCULA 0070KF	920-212	428,98																																																													



NUM. RESOLUC. C.	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																							
		PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.																																																																	
		PEDRO ALCAIDE CAÑIZARES	0567293 OA	RESOLUCIÓN 5/2017	23-01-2017	INDEMNIZACIÓN DAÑOS MENOR ÁLVARO ALCAIDE CAÑIZARES EN ESCUELA DE VERANO	920-221	70,00																																																																	
		AMPA VALENZUELA DE CALATRAVA	G131466 75	ACUERDO JGL	13-02-2017	APORTACIÓN ACTIVIDADES DE CARNAVAL	338-221	200,00																																																																	
		HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ	---	1/2017	3-03-2017	APORTACIÓN ACTIVIDADES DE CARNAVAL	338-221	110,00																																																																	
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....								4.224,63																																																																	
13/2017	09-03-2017	<p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR/TERCERO</th> <th rowspan="2">N.IF./C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA/DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ</td> <td>0590832 9C</td> <td>001895</td> <td>11-02-2017</td> <td>MATERIAL DE LIMPIEZA</td> <td>920-221</td> <td>206,89</td> </tr> <tr> <td>ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.</td> <td>B130300 85</td> <td>28</td> <td>16-01-2017</td> <td>MATERIALES Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA</td> <td>920-221</td> <td>522,26</td> </tr> <tr> <td>ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.</td> <td>B130300 85</td> <td>66</td> <td>07-03-2017</td> <td>MATERIALES Y TRABAJOS EN PISCINA</td> <td>933-619.00</td> <td>433,60</td> </tr> <tr> <td>REYLIZ, INST. ELECT., S.L.</td> <td>B132152 07</td> <td>A170027</td> <td>08-02-2017</td> <td>REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISCINA</td> <td>933-619.00</td> <td>2.523,91</td> </tr> <tr> <td>CIUSEGUR, S.L.</td> <td>B134645 20</td> <td>A406</td> <td>28-02-2017</td> <td>SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL FEBRERO 2017</td> <td>410-227</td> <td>665,50</td> </tr> <tr> <td>PAPELERÍA LIBRERÍA ESAU DÍAZ</td> <td>E132798 23</td> <td>2 000030</td> <td>23-02-2017</td> <td>MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN</td> <td>920-221</td> <td>154,25</td> </tr> <tr> <td>HJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.</td> <td>B134499 88</td> <td>01/170.09 3</td> <td>15-02-2017</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA</td> <td>933-619.00</td> <td>403,11</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....</td> <td>4.909,52</td> </tr> </tbody> </table>							PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	JUAN MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0590832 9C	001895	11-02-2017	MATERIAL DE LIMPIEZA	920-221	206,89	ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.	B130300 85	28	16-01-2017	MATERIALES Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA	920-221	522,26	ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.	B130300 85	66	07-03-2017	MATERIALES Y TRABAJOS EN PISCINA	933-619.00	433,60	REYLIZ, INST. ELECT., S.L.	B132152 07	A170027	08-02-2017	REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISCINA	933-619.00	2.523,91	CIUSEGUR, S.L.	B134645 20	A406	28-02-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL FEBRERO 2017	410-227	665,50	PAPELERÍA LIBRERÍA ESAU DÍAZ	E132798 23	2 000030	23-02-2017	MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN	920-221	154,25	HJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B134499 88	01/170.09 3	15-02-2017	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA	933-619.00	403,11	IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						4.909,52
PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.																																																																			
		NÚMERO	FECHA																																																																						
JUAN MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0590832 9C	001895	11-02-2017	MATERIAL DE LIMPIEZA	920-221	206,89																																																																			
ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.	B130300 85	28	16-01-2017	MATERIALES Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA	920-221	522,26																																																																			
ALBA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.	B130300 85	66	07-03-2017	MATERIALES Y TRABAJOS EN PISCINA	933-619.00	433,60																																																																			
REYLIZ, INST. ELECT., S.L.	B132152 07	A170027	08-02-2017	REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISCINA	933-619.00	2.523,91																																																																			
CIUSEGUR, S.L.	B134645 20	A406	28-02-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL FEBRERO 2017	410-227	665,50																																																																			
PAPELERÍA LIBRERÍA ESAU DÍAZ	E132798 23	2 000030	23-02-2017	MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN	920-221	154,25																																																																			
HJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B134499 88	01/170.09 3	15-02-2017	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PISCINA	933-619.00	403,11																																																																			
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						4.909,52																																																																			
14/2017	14-03-2017	<p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR/TERCERO</th> <th rowspan="2">N.IF./C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA/DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>0562353 3X</td> <td>A9/17</td> <td>01-03-2017</td> <td>PRODUCTOS DE PANADERÍA</td> <td>231-221</td> <td>67,26</td> </tr> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>0562353 3X</td> <td>B4/17</td> <td>01-03-2017</td> <td>PRODUCTOS DE PANADERÍA, COMESTIBLES Y OTROS</td> <td>231-221</td> <td>161,89</td> </tr> <tr> <td>CLAZAMAR S.L.</td> <td>B132351 4</td> <td>60009046 0/17</td> <td>28-02-2017</td> <td>PRODUCTOS CONGELADOS DE PESCADERÍA</td> <td>231-221</td> <td>78,10</td> </tr> <tr> <td>COMESTIBLES ANA</td> <td>0564930 9A</td> <td>2</td> <td>28-02-2017</td> <td>PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS</td> <td>231-221</td> <td>251,29</td> </tr> <tr> <td>MANUEL GOLDEROS MUÑOZ</td> <td>0565428 7J</td> <td>44</td> <td>28-02-2017</td> <td>FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS</td> <td>231-221</td> <td>138,37</td> </tr> <tr> <td>RAFAEL CÓRDOBA HERRERA</td> <td>0563696 1Y</td> <td>193/17</td> <td>28-02-2017</td> <td>PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS</td> <td>231-221</td> <td>283,28</td> </tr> <tr> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL</td> <td>B133529 27</td> <td>A170165</td> <td>17-02-2017</td> <td>DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN AÑO 2017</td> <td>231-221</td> <td>254,10</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....</td> <td>1.234,29</td> </tr> </tbody> </table>							PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	0562353 3X	A9/17	01-03-2017	PRODUCTOS DE PANADERÍA	231-221	67,26	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	0562353 3X	B4/17	01-03-2017	PRODUCTOS DE PANADERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	161,89	CLAZAMAR S.L.	B132351 4	60009046 0/17	28-02-2017	PRODUCTOS CONGELADOS DE PESCADERÍA	231-221	78,10	COMESTIBLES ANA	0564930 9A	2	28-02-2017	PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	251,29	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	0565428 7J	44	28-02-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS	231-221	138,37	RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	0563696 1Y	193/17	28-02-2017	PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	283,28	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL	B133529 27	A170165	17-02-2017	DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN AÑO 2017	231-221	254,10	IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						1.234,29
PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON I.V.A.																																																																			
		NÚMERO	FECHA																																																																						
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	0562353 3X	A9/17	01-03-2017	PRODUCTOS DE PANADERÍA	231-221	67,26																																																																			
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	0562353 3X	B4/17	01-03-2017	PRODUCTOS DE PANADERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	161,89																																																																			
CLAZAMAR S.L.	B132351 4	60009046 0/17	28-02-2017	PRODUCTOS CONGELADOS DE PESCADERÍA	231-221	78,10																																																																			
COMESTIBLES ANA	0564930 9A	2	28-02-2017	PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	251,29																																																																			
MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	0565428 7J	44	28-02-2017	FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS	231-221	138,37																																																																			
RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	0563696 1Y	193/17	28-02-2017	PRODUCTOS DE DROGUERÍA, COMESTIBLES Y OTROS	231-221	283,28																																																																			
ARTE GESTIÓN AMBIENTAL	B133529 27	A170165	17-02-2017	DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN AÑO 2017	231-221	254,10																																																																			
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....						1.234,29																																																																			
15/2016	23-03-2017	<p>PRIMERO. Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 29 DE MARZO DE 2017, A LAS 19:00 HORAS, con el siguiente</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</p> <p>SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.</p> <p>TERCERO.- EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN</p>																																																																							





AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1308800 - J

Tel. 926 86 71 46 • Fax 926 86 70 05

NUM. RESOLU C.	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																																													
		<p>LOCAL DE PASTOS. CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.</p>																																																																																													
16/2017	28-03-2017	<p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación. TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR/TERCERO</th> <th rowspan="2">N.IF./C.I.F.</th> <th colspan="2">FACTURA/DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICACIÓN PRTO.</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANTENIMIENTO CATASTRALES SEMAC S.L.</td> <td>B13163647</td> <td>0013/2017</td> <td>16-02-2017</td> <td>SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA MES FEBRERO 2017</td> <td>920-221</td> <td>674,51</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES</td> <td>ESG28029643</td> <td>0028204317</td> <td>21-02-2017</td> <td>TARIFA ANUAL DERECHOS DE AUTOR REPERTORIO S.G.A.E. AÑO 2017</td> <td>920-221</td> <td>1.040,60</td> </tr> <tr> <td>REYLUZ, INST. ELECT. SL</td> <td>B13215207</td> <td>A170028</td> <td>24-02-2017</td> <td>REPARACIONES ALUMBRADO PÚBLICO EN POLÍGONO LAS PANTALEONAS</td> <td>150-210</td> <td>61,71</td> </tr> <tr> <td>REYLUZ, INST. ELECT. SL</td> <td>B13215207</td> <td>A170036</td> <td>10-03-2017</td> <td>REPARACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONSULTORIO LOCAL</td> <td>231-212</td> <td>157,52</td> </tr> <tr> <td>GRUPO ELECTRO MEYRAS SL</td> <td>B14599146</td> <td>10.700645</td> <td>15-03-2017</td> <td>SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DIVERSAS</td> <td>920-221</td> <td>62,01</td> </tr> <tr> <td>HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.</td> <td>B13449988</td> <td>01/170.184</td> <td>16-03-2017</td> <td>SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PISCINA</td> <td>933-619.00</td> <td>289,34</td> </tr> <tr> <td>EDUARDO LÓPEZ CARRASCOSA</td> <td>05698052D</td> <td>01/17</td> <td>23-03-2017</td> <td>SERVICIO DE DIFUSIÓN INFORMATIVA O.M.I.C.</td> <td>920-221</td> <td>30,00</td> </tr> <tr> <td>I.T.A. CASTILLA SL</td> <td>B84023639</td> <td>3868</td> <td>18-02-2017</td> <td>INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULO RENAULT KANGOO 0070FKF</td> <td>920-221</td> <td>49,17</td> </tr> <tr> <td>VICENTE UREÑA RINCÓN</td> <td>70569359E</td> <td>100</td> <td>13-01-2017</td> <td>SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DIA DE LA MATANZA</td> <td>338-226</td> <td>13,60</td> </tr> <tr> <td>VICENTE UREÑA RINCÓN</td> <td>70569359E</td> <td>101</td> <td>13-01-2017</td> <td>SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DUCROS</td> <td>338-226</td> <td>87,15</td> </tr> <tr> <td>LA BRUJA GRUAS Y TAXIS SL</td> <td>B13588108</td> <td>GR00084</td> <td>15-03-2017</td> <td>SERVICIO DE GRUA MÁQUINA RETROEXCAVADORA ALMAGRO-C.REAL</td> <td>920-221</td> <td>181,50</td> </tr> <tr> <td>PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA</td> <td>05623533X</td> <td>85/17</td> <td>06-03-2017</td> <td>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA ACTIVIDADES DE CARNAVAL</td> <td>338-226</td> <td>16,01</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRTO.	IMPORTE CON I.V.A.	NÚMERO	FECHA	MANTENIMIENTO CATASTRALES SEMAC S.L.	B13163647	0013/2017	16-02-2017	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA MES FEBRERO 2017	920-221	674,51	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	ESG28029643	0028204317	21-02-2017	TARIFA ANUAL DERECHOS DE AUTOR REPERTORIO S.G.A.E. AÑO 2017	920-221	1.040,60	REYLUZ, INST. ELECT. SL	B13215207	A170028	24-02-2017	REPARACIONES ALUMBRADO PÚBLICO EN POLÍGONO LAS PANTALEONAS	150-210	61,71	REYLUZ, INST. ELECT. SL	B13215207	A170036	10-03-2017	REPARACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONSULTORIO LOCAL	231-212	157,52	GRUPO ELECTRO MEYRAS SL	B14599146	10.700645	15-03-2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DIVERSAS	920-221	62,01	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B13449988	01/170.184	16-03-2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PISCINA	933-619.00	289,34	EDUARDO LÓPEZ CARRASCOSA	05698052D	01/17	23-03-2017	SERVICIO DE DIFUSIÓN INFORMATIVA O.M.I.C.	920-221	30,00	I.T.A. CASTILLA SL	B84023639	3868	18-02-2017	INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULO RENAULT KANGOO 0070FKF	920-221	49,17	VICENTE UREÑA RINCÓN	70569359E	100	13-01-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DIA DE LA MATANZA	338-226	13,60	VICENTE UREÑA RINCÓN	70569359E	101	13-01-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DUCROS	338-226	87,15	LA BRUJA GRUAS Y TAXIS SL	B13588108	GR00084	15-03-2017	SERVICIO DE GRUA MÁQUINA RETROEXCAVADORA ALMAGRO-C.REAL	920-221	181,50	PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	85/17	06-03-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA ACTIVIDADES DE CARNAVAL	338-226	16,01
PROVEEDOR/TERCERO	N.IF./C.I.F.	FACTURA/DOCUMENTO			DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRTO.				IMPORTE CON I.V.A.																																																																																					
		NÚMERO	FECHA																																																																																												
MANTENIMIENTO CATASTRALES SEMAC S.L.	B13163647	0013/2017	16-02-2017	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA MES FEBRERO 2017	920-221	674,51																																																																																									
SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	ESG28029643	0028204317	21-02-2017	TARIFA ANUAL DERECHOS DE AUTOR REPERTORIO S.G.A.E. AÑO 2017	920-221	1.040,60																																																																																									
REYLUZ, INST. ELECT. SL	B13215207	A170028	24-02-2017	REPARACIONES ALUMBRADO PÚBLICO EN POLÍGONO LAS PANTALEONAS	150-210	61,71																																																																																									
REYLUZ, INST. ELECT. SL	B13215207	A170036	10-03-2017	REPARACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONSULTORIO LOCAL	231-212	157,52																																																																																									
GRUPO ELECTRO MEYRAS SL	B14599146	10.700645	15-03-2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DIVERSAS	920-221	62,01																																																																																									
HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDÁN, S.L.	B13449988	01/170.184	16-03-2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PISCINA	933-619.00	289,34																																																																																									
EDUARDO LÓPEZ CARRASCOSA	05698052D	01/17	23-03-2017	SERVICIO DE DIFUSIÓN INFORMATIVA O.M.I.C.	920-221	30,00																																																																																									
I.T.A. CASTILLA SL	B84023639	3868	18-02-2017	INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULO RENAULT KANGOO 0070FKF	920-221	49,17																																																																																									
VICENTE UREÑA RINCÓN	70569359E	100	13-01-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DIA DE LA MATANZA	338-226	13,60																																																																																									
VICENTE UREÑA RINCÓN	70569359E	101	13-01-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DUCROS	338-226	87,15																																																																																									
LA BRUJA GRUAS Y TAXIS SL	B13588108	GR00084	15-03-2017	SERVICIO DE GRUA MÁQUINA RETROEXCAVADORA ALMAGRO-C.REAL	920-221	181,50																																																																																									
PANADERÍA Y BOLLERÍA JULIO CÓRDOBA	05623533X	85/17	06-03-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA ACTIVIDADES DE CARNAVAL	338-226	16,01																																																																																									



NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN						
		TMS TELECOMUNICACIONES SL	B13303466	A-2017/431	13-03-2017	SERVICIO DE AMBULANCIA ACTIVIDAD DEPORTIVA DUCROS	338-226	250,00
		QUIDEMAN	B13100805	0032244	20-03-2017	SUMINISTRO DE MATERIAL PROTECCIÓN GUANTES PARA PERSONAL CONTRATADO DE OBRAS	920-221	167,95
		LDO. LUIS MATA GUIJARRO	12703201W	2	22-03-2017	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ACTIVIDAD MULTIDEPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS	338-226	17,76
IMPORTE TOTAL RELACIÓN EUROS.....								3.098,83

17/2017 29-03-2017 PRIMERO. Aprobar la Liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Expte. Licencia urbanística de obras nº. 8/2016, con el siguiente detalle:

DATOS DEL SUJETO PASIVO	
Apellidos y Nombre:	PAZ GOLDEROS, FABIANA
NIF:	05666009M
Domicilio:	c/ Calatrava nº. 14, 2º. A Ciudad Real (Ciudad Real)
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA I.C.I.O.	
A) Base Imponible:	12.984,72 euros
B) Tipo de Gravamen:	2 %
C) Cuota Integra (A x B):	259,69 euros
D) Bonificaciones:	0,00 euros
IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA (C-D):	259,69 euros

SEGUNDO. Notificar la presente resolución y requerir de pago al obligado tributario la cantidad señalada como importe de la Liquidación definitiva, con expresión de los medios de impugnación que pueden ser ejercidos, órgano ante el que hayan de presentarse y plazo para su interposición, y el lugar, plazo y forma en que deba ser satisfecha la deuda tributaria.

18/2017 29-03-2017 PRIMERO.- Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento y Patronato Municipal de Vivienda Tutelada, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas, la productividad y los servicios extraordinarios del personal funcionario y laboral del mes de marzo de 2017, y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, según Relación Anexa A).

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del mes de marzo de 2017 según Relación Anexa B).

TERCERO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de cargos electos, personal funcionario y laboral y Tesorería General de la Seguridad Social incluidos en las mencionadas relaciones.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

RELACIONES ANEXAS

A) RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

TERCEROS	CONCEPTO: RETIBUCIONES MES MARZO 2017			
	PERCEPCIONES ÍNTEGRAS	DESCUENTOS IRPF	DESCUENTOS SEGURIDAD SOCIAL	IMPORTE LÍQUIDO
CARGOS ELECTOS	830,00	16,60	30,08	783,32
PERSONAL FUNCIONARIO	5.643,27	868,53	301,08	4.473,66
PERSONAL LABORAL ADMINISTRATIVO	2.343,24	419,58	155,42	1.768,24
PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO	1.889,94	37,80	130,52	1.721,62
PERSONAL LABORAL SS. SOCIALES SUPRAMUNICIPAL	3.521,75	289,51	233,94	2.998,30
PERSONAL LABORAL LIMPIEZA EDIFICIOS	588,68	17,66	43,62	527,40
PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.599,27	207,91	118,48	1.272,88
PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	2.976,50	67,08	197,52	2.711,90
PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO IJCC.	825,65	16,51	52,85	756,29
PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO IJCC. + 55	5.014,10	100,29	120,51	4.793,30
PERSONAL LABORAL PATONATO VIVIENDA TUTELADA	2.752,44	153,07	206,38	2.392,99
IMPORTE TOTAL	27.984,84	2.194,54	1.590,40	24.199,90

B) CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE LÍQUIDO
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES AYUNTAMIENTO MES MARZO 2017	6.697,87





AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P. 1308800 - J

Tel. 926 66 71 46 • Fax 926 66 70 05

NÚM. RESOLU. C.	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN		
		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS SOCIALES PATRONATO VIVIENDA TUTELADA MES MARZO 2017	971,68
			IMPORTE TOTAL	7.669,55

El Pleno queda enterado.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

El Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, se formularon los que a continuación se relacionan, ninguno de los asistentes solicita el uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 19:50 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.



El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 30 de marzo de 2017

El Secretario-Interventor,



Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

